

Plan de Formación para el Empleo de Aragón
Convocatoria desempleados 2018

De conformidad con las normas vigentes, la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de acuerdo con la propuesta de aprobación de planes de formación elevada por el Jefe de Servicio de Formación, emite la siguiente **RESOLUCIÓN**:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - El Servicio de Formación del INAEM ha realizado la instrucción del procedimiento de resolución de la convocatoria, analizando las solicitudes presentadas, realizando la valoración técnica y la determinación de la subvención para todas las acciones formativas subvencionables.

SEGUNDO. - Los resultados de la valoración técnica de las solicitudes presentadas y la determinación de la subvención han sido sometidos a informe de la comisión de valoración, que cumple la función de órgano colegiado de esta convocatoria.

TERCERO. - La comisión de valoración en la reunión de fecha 13 de diciembre de 2018, ha elaborado el informe final concretando el resultado de la evaluación efectuada, que se adjunta al acta de la reunión.

CUARTO. - Los criterios de selección y valoración se han aplicado sobre todas las solicitudes presentadas y toda la documentación relativa a la convocatoria consta en el expediente instruido y custodiado por el Servicio de Formación del INAEM.

QUINTO. - A la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, el Servicio de Formación ha formulado propuesta de resolución definitiva, que se adjunta como anexo de esta resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - La Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, constituye el marco regulador de la Formación para el Empleo.

SEGUNDO. - El Real Decreto 694/2017, de 3 de julio por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo, en el ámbito laboral, establece en su disposición transitoria primera, el régimen transitorio de los procedimientos. Los procedimientos de concesión de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo que se inicien a partir de la entrada en vigor del presente real decreto y con anterioridad a la entrada en vigor de la normativa que lo desarrolle se regirán, en lo no regulado por la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, y el presente real decreto, por la normativa que les sea de aplicación.

TERCERO. - La Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta y establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación, que serán de aplicación en lo que no se opongan a lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio.

CUARTO. - La Ley 9/1999, de 9 de abril, de creación del Instituto Aragonés de Empleo, INAEM, establece en su artículo 2, apartado 3, que corresponden al mismo, las funciones de ejecución de la legislación de formación profesional ocupacional que tenga asumidas la Comunidad Autónoma de Aragón, y en concreto, la ejecución de los planes y programas derivados de la política del Gobierno en materia de empleo y formación profesional ocupacional y continua.

QUINTO. - La ORDEN EIE/1389/2018, de 23 de agosto de 2018, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados del Plan de Formación para el Empleo de Aragón.

SEXTO. - El apartado decimotercero, punto 1, de la orden de convocatoria citada, establece que el órgano competente para la resolución de las solicitudes será la Directora Gerente del Instituto Aragonés de empleo.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación

RESUELVO:

PRIMERO: Conceder las subvenciones para la realización de las acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados, aprobadas a las entidades relacionadas en Anexo I de esta resolución y con cargo a las partidas presupuestarias siguientes correspondientes a los ejercicios presupuestarios 2018 y 2019:

Aplicación presupuestaria:	Año 2018	Año 2019	Total
G 51014 3221 440146 11201	47.568,96	47.568,94	95.137,90
G 51014 3221 440146 91001	47.568,96	47.568,94	95.137,90
G 51014 3221 440213 91002	22.744,15	22.744,15	45.488,30
G 51014 3221 460112 33004	321.870,12	214.580,08	536.450,20
G 51014 3221 470086 11201	2.093.719,75	2.093.719,34	4.187.439,09
G 51014 3221 470086 91001	2.093.719,75	2.093.719,36	4.187.439,11
G 51014 3221 470113 33004	999.819,62	999.819,58	1.999.639,20
G 51014 3221 480416 11201	141.664,16	94.442,76	236.106,92
G 51014 3221 480416 33004	499.628,25	333.085,50	832.713,75
G 51014 3221 480416 91001	141.664,16	94.442,77	236.106,93
G 51014 3221 480416 91002	1.831.921,29	1.221.280,86	3.053.202,15
G 51014 3221 480575 33004	499.890,58	333.260,39	833.150,97
G 51014 3221 480575 91002	500.000,00	333.333,33	833.333,33
TOTAL	9.241.779,75	7.929.566,00	17.171.345,75

SEGUNDO: Denegar las solicitudes presentadas que no han sido seleccionadas, al ser aplicados los criterios de otorgamiento de la subvención y que se relacionan en Anexo II.

TERCERO: Publicar en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón las subvenciones concedidas en el marco de esta convocatoria.

CUARTO: Publicar en el programa informático de gestión de la Formación para el Empleo del INAEM (Gestifor), al que tienen acceso todas las entidades participantes en la convocatoria, los Anexos I, II, y el informe de la comisión de valoración con sus anexos.

QUINTO: Notificar esta resolución a los interesados cumpliendo con el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación ante la Consejera de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y siguientes de la mencionada Ley 39/2015 y artículos 58.2 y 54.3 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2018

LA DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO



avb

Fdo.: Ana Vázquez Beltrán

COMPULSADO Y CONFORME
CON EL ORIGINAL

FECHA 27 DIC 2018
LA JEFA DE SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Fdo.: Alicia Vicente Serrano

T & Z FORMACION SL
Plaza Mariano Arregui, 3
50005 Zaragoza
ZARAGOZA

ASUNTO: Notificación de la Resolución de fecha 27 de diciembre de 2018 de la Directora Gerente del INAEM por la que se resuelve la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados del Plan de Formación para el Empleo de Aragón.

Una vez resuelto el procedimiento de concurrencia competitiva de la convocatoria y de conformidad con el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas le remito:

- Copia compulsada de la resolución de concesión de subvenciones firmada por la Directora Gerente del INAEM.
- Anexos de las acciones formativas aprobadas a su entidad.

Le informo, asimismo,

- a) Que a la entidad 0274-T & Z FORMACION SL, se le ha concedido una subvención por importe de 397.306,65 euros para la realización de 21 acciones formativas detalladas en los Anexos adjuntos.
- b) Que las entidades participantes en la convocatoria pueden consultar las acciones formativas aprobadas, denegadas, las solicitudes ordenadas por localidad, especialidades formativas, puntuación y el informe de la comisión de valoración, en el programa informático de gestión de Formación para el Empleo del INAEM (Gestifor). Para acceder al mismo deberá replicarse del servidor plan/aragon.es a su equipo informático la base de datos: Ayuda PAS 2018.
- c) Que no será necesaria la aceptación expresa de la subvención concedida por parte de la entidad colaboradora.
- d) La subvención concedida se realizará en dos anualidades correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019. La entidad beneficiaria podrá solicitar, una vez notificada la resolución de concesión, el 25% de la subvención concedida en concepto de anticipo. Si la entidad es local o sin ánimo de lucro podrá solicitar otro 35% de la subvención concedida una vez acreditado el inicio de la actividad formativa, sin que sea necesario la prestación de garantía. El resto de las entidades podrán solicitar un 25% de la subvención concedida una vez acreditado el inicio de la acción formativa, siendo obligatoria la prestación de garantías en el supuesto de que el importe total que pueda anticiparse a la entidad beneficiaria en concepto de anticipo sea superior a 60.000 euros. La liquidación final del resto de la subvención se realizará en el año 2019, una vez justificadas las acciones formativas objeto de la presente orden tras su finalización. La liquidación final se realizará en la segunda anualidad, una vez justificadas las acciones formativas realizadas. No obstante, podrán realizarse pagos a cuenta que responderán al ritmo de ejecución de las acciones formativas subvencionadas, abonándose por cuantía equivalente a la justificación presentada.
- e) Las acciones formativas aprobadas en el marco de esta convocatoria estarán financiadas con fondos provenientes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 y transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón de conformidad con lo acordado por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Sociales, fondo financiador 33004; fondos cofinanciados en un 50 por ciento por el Fondo

Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Fondo Social Europeo de Aragón para el periodo de programación 2014-2020, fondos financiadores 11201 y 91001; y fondos propios financiadores 91002.

- f) Las acciones formativas aprobadas deberán finalizar antes del 30 de septiembre de 2019, excepcionalmente y por razones debidamente justificadas, la Directora Gerente del INAEM podrá autorizar la prórroga de dicho plazo. La justificación de las mismas se realizará en el plazo máximo de treinta días hábiles desde su finalización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.1 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, así como en el artículo 30.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en los artículos 69.2) y 76 a 79 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
- g) Deberá comunicar al Instituto Aragonés de Empleo cualquier modificación que se produzca con respecto a las acciones formativas aprobadas, con el fin de obtener la correspondiente autorización.
- h) En todo momento se facilitará a la Administración Pública la información que requiera sobre el desarrollo y ejecución de las acciones aprobadas en la presente resolución, favoreciendo igualmente las labores de inspección, control y seguimiento de las mismas. La entidad beneficiaria de la subvención estará obligada a proporcionar cualquier información solicitada durante los tres años siguientes al cierre del programa operativo, tal y como recoge el artículo 140 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, de 17 de diciembre.
- i) Que contra la resolución comunicada, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer cuantos recursos sean procedentes de acuerdo con la legislación vigente y, en todo caso, el recurso de alzada ante la Consejera de Economía, Industria y Empleo, en el plazo de UN MES desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 112, 121 y siguientes de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 58.2 y 54.3 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.

En Zaragoza a 27 de diciembre de 2018

EL JEFE DE SERVICIO DE FORMACIÓN

Fdo: Ángel Gutiérrez Díez



PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN PARA 2018

Anexo

Nº de Expediente: 18/0274.001

Entidad: **T & Z FORMACION SL**

CIF: **B50685825**

Centro: **01 - SYSTEM-CENTROS DE FORMACION**

Código: **ARGP0110**

Acción: **TRATAMIENTO Y MAQUETACIÓN DE ELEMENTOS GRÁFICOS EN PREIMPRESIÓN**

Programa: **Programa general**

Localidad: **Zaragoza**
Provincia: **ZARAGOZA**

Nº Alumnos: **13**
Nº Horas curso: **510**

Modalidad de impartición: **Presencial**

Nivel de Formación:

Módulo económico hora/alumno: **5,90 €**

SUBVENCIÓN: 39.117,00 €

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN PARA 2018

Anexo

Nº de Expediente: 18/0274.002

Entidad: T & Z FORMACION SL
CIF: B50685825
Centro: 02 - SYSTEM DELICIAS
Código: IFCT0209
Acción: SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS
Programa: Programa general

Localidad: Zaragoza
Provincia: ZARAGOZA

Nº Alumnos: 13
Nº Horas curso: 310

Modalidad de impartición: Presencial

Nivel de Formación:

Módulo económico hora/alumno: 6,03 €

SUBVENCIÓN: 24.300,90 €

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN PARA 2018

Anexo

Nº de Expediente: 18/0274.003

Entidad: T & Z FORMACION SL

CIF: B50685825

Centro: 02 - SYSTEM DELICIAS

Código: ADGG0508

Acción: OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS

Programa:

Localidad: **Zaragoza**
Provincia: **ZARAGOZA**

Nº Alumnos: **13**
Nº Horas curso: **370**

Modalidad de impartición: Presencial

Nivel de Formación:

Módulo económico hora/alumno: 6,13 €

SUBVENCIÓN: 29.485,30 €

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN PARA 2018

Anexo

Nº de Expediente: 18/0274.004

Entidad: T & Z FORMACION SL
CIF: B50685825
Centro: 02 - SYSTEM DELICIAS
Código: IFCT0109
Acción: SEGURIDAD INFORMÁTICA
Programa: Programa general

Localidad: Zaragoza
Provincia: ZARAGOZA

Nº Alumnos: 13
Nº Horas curso: 430

Modalidad de impartición: Presencial

Nivel de Formación:

Módulo económico hora/alumno: 7,22 €

SUBVENCIÓN: 40.359,80 €

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN PARA 2018

Anexo

Nº de Expediente: 18/0274.005

Entidad: T & Z FORMACION SL
CIF: B50685825
Centro: 02 - SYSTEM DELICIAS
Código: IFCT0209
Acción: SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS
Programa: Programa general

Localidad: Zaragoza
Provincia: ZARAGOZA

Nº Alumnos: 13
Nº Horas curso: 270

Modalidad de impartición: Presencial

Nivel de Formación:

Módulo económico hora/alumno: 6,09 €

SUBVENCIÓN: 21.375,90 €

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN PARA 2018

Anexo

Nº de Expediente: 18/0274.006

Entidad: T & Z FORMACION SL

CIF: B50685825

Centro: 02 - SYSTEM DELICIAS

Código: ADGG0408

Acción: OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Programa:

Localidad: **Zaragoza**
Provincia: **ZARAGOZA**

Nº Alumnos: **13**
Nº Horas curso: **400**

Modalidad de impartición: Presencial

Nivel de Formación:

Módulo económico hora/alumno: 6,10 €

SUBVENCIÓN: 31.720,00 €

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN PARA 2018

Anexo

Nº de Expediente: 18/0274.007

Entidad: T & Z FORMACION SL

CIF: B50685825

Centro: 01 - SYSTEM-CENTROS DE FORMACION

Código: IFCT95EXP

Acción: IT ESSENTIALS EN ADMINISTRADOR DE SISTEMAS

Programa: Programa de formación dirigido a mujeres

Localidad: **Zaragoza**
Provincia: **ZARAGOZA**

Nº Alumnos: **13**
Nº Horas curso: **135**

Modalidad de impartición: Presencial

Nivel de Formación:

Módulo económico hora/alumno: 7,65 €

SUBVENCIÓN: 13.425,75 €

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN PARA 2018

Anexo

Nº de Expediente: 18/0274.008

Entidad: T & Z FORMACION SL
CIF: B50685825
Centro: 01 - SYSTEM-CENTROS DE FORMACION
Código: IFCD62EXP
Acción: IT ESSENTIALS EN PROGRAMACIÓN WEB
Programa: Programa de formación dirigido a mujeres

Localidad: **Zaragoza**
Provincia: **ZARAGOZA**

Nº Alumnos: **13**
Nº Horas curso: **160**

Modalidad de impartición: Presencial

Nivel de Formación:

Módulo económico hora/alumno: 7,57 €

SUBVENCIÓN: 15.745,60 €

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN PARA 2018

Anexo

Nº de Expediente: 18/0274.009

Entidad: T & Z FORMACION SL
CIF: B50685825
Centro: 01 - SYSTEM-CENTROS DE FORMACION
Código: IFCT46
Acción: COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS
Programa: Programa de formación dirigido a mujeres

Localidad: Zaragoza
Provincia: ZARAGOZA

Nº Alumnos: 13
Nº Horas curso: 70

Modalidad de impartición: Presencial
Nivel de Formación:
Módulo económico hora/alumno: 6,89 €

SUBVENCIÓN: 6.269,90 €

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN PARA 2018

Anexo

Nº de Expediente: 18/0274.010

Entidad: T & Z FORMACION SL
CIF: B50685825
Centro: 01 - SYSTEM-CENTROS DE FORMACION
Código: IFCT37
Acción: HERRAMIENTAS WEB 2.0
Programa: Programa de formación dirigido a mujeres

Localidad: Zaragoza
Provincia: ZARAGOZA

Nº Alumnos: 13
Nº Horas curso: 110

Modalidad de impartición: Presencial

Nivel de Formación:

Módulo económico hora/alumno: 6,56 €

SUBVENCIÓN: 9.380,80 €

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN PARA 2018

Anexo

Nº de Expediente: 18/0274.011

Entidad: T & Z FORMACION SL

CIF: B50685825

Centro: 01 - SYSTEM-CENTROS DE FORMACION

Código: IFCD0110

Acción: CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB

Programa: Programa de formación dirigido a mujeres

Localidad: **Zaragoza**
Provincia: **ZARAGOZA**

Nº Alumnos: **13**
Nº Horas curso: **490**

Modalidad de impartición: Presencial

Nivel de Formación:

Módulo económico hora/alumno: 5,86 €

SUBVENCIÓN: 37.328,20 €

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN PARA 2018

Anexo

Nº de Expediente: 18/0274.012

Entidad: T & Z FORMACION SL

CIF: B50685825

Centro: 01 - SYSTEM-CENTROS DE FORMACION

Código: IFCT27

Acción: INTRODUCCIÓN A LAS BASES DE DATOS MICROSOFT SQL SERVER

Programa: Programa de formación dirigido a mujeres

Localidad: **Zaragoza**
Provincia: **ZARAGOZA**

Nº Alumnos: **13**
Nº Horas curso: **90**

Modalidad de impartición: Presencial

Nivel de Formación:

Módulo económico hora/alumno: 6,70 €

SUBVENCIÓN: 7.839,00 €

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN PARA 2018

Anexo

Nº de Expediente: 18/0274.013

Entidad: T & Z FORMACION SL

CIF: B50685825

Centro: 02 - SYSTEM DELICIAS

Código: ADGD0108

Acción: GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA

Programa: Programa de formación dirigido a mujeres

Localidad: Zaragoza
Provincia: ZARAGOZA

Nº Alumnos: 13
Nº Horas curso: 130

Modalidad de impartición: Presencial

Nivel de Formación:

Módulo económico hora/alumno: 7,92 €

SUBVENCIÓN: 13.384,80 €

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN PARA 2018

Anexo

Nº de Expediente: 18/0274.014

Entidad: T & Z FORMACION SL
CIF: B50685825
Centro: 02 - SYSTEM DELICIAS
Código: ADGD177PO
Acción: LIDERAZGO ESTRATÉGICO
Programa: Programa de formación dirigido a mujeres

Localidad: Zaragoza
Provincia: ZARAGOZA

Nº Alumnos: 13
Nº Horas curso: 130

Modalidad de impartición: Presencial

Nivel de Formación:

Módulo económico hora/alumno: 6,59 €

SUBVENCIÓN: 11.137,10 €

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN PARA 2018

Anexo

Nº de Expediente: 18/0274.015

Entidad: T & Z FORMACION SL
CIF: B50685825
Centro: 02 - SYSTEM DELICIAS
Código: COMM022PO
Acción: DISEÑO DEL MONTAJE DE ESCAPARATES
Programa: Programa de formación dirigido a mujeres

Localidad: Zaragoza
Provincia: ZARAGOZA

Nº Alumnos: 13
Nº Horas curso: 110

Modalidad de impartición: Presencial

Nivel de Formación:

Módulo económico hora/alumno: 6,05 €

SUBVENCIÓN: 8.651,50 €

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN PARA 2018

Anexo

Nº de Expediente: 18/0274.016

Entidad: **T & Z FORMACION SL**
CIF: **B50685825**
Centro: **01 - SYSTEM-CENTROS DE FORMACION**
Código: **SSCE04**
Acción: **INGLÉS B2**
Programa: **Programa de formación dirigido a mujeres**

Localidad: **Zaragoza**
Provincia: **ZARAGOZA**

Nº Alumnos: **13**
Nº Horas curso: **250**

Modalidad de impartición: **Presencial**

Nivel de Formación:

Módulo económico hora/alumno: **6,16 €**

SUBVENCIÓN: 20.020,00 €

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN PARA 2018

Anexo

Nº de Expediente: 18/0274.017

Entidad: T & Z FORMACION SL
CIF: B50685825
Centro: 02 - SYSTEM DELICIAS
Código: COMM006PO
Acción: GESTIÓN DE COMUNIDADES VIRTUALES
Programa: Programa de formación dirigido a mujeres

Localidad: Zaragoza
Provincia: ZARAGOZA

Nº Alumnos: 13
Nº Horas curso: 110

Modalidad de impartición: Presencial
Nivel de Formación:
Módulo económico hora/alumno: 6,68 €

SUBVENCIÓN: 9.552,40 €

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN PARA 2018

Anexo

Nº de Expediente: 18/0274.018

Entidad: T & Z FORMACION SL

CIF: B50685825

Centro: 01 - SYSTEM-CENTROS DE FORMACION

Código: IFCT96EXP

Acción: IT ESSENTIALS EN ADMINISTRADOR DE BASES DE DATOS

Programa: Programa de formación dirigido a mujeres

Localidad: **Zaragoza**
Provincia: **ZARAGOZA**

Nº Alumnos: **13**
Nº Horas curso: **135**

Modalidad de impartición: Presencial

Nivel de Formación:

Módulo económico hora/alumno: 7,65 €

SUBVENCIÓN: 13.425,75 €

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN PARA 2018

Anexo

Nº de Expediente: 18/0274.019

Entidad: T & Z FORMACION SL
CIF: B50685825
Centro: 01 - SYSTEM-CENTROS DE FORMACION
Código: SSCE01
Acción: INGLÉS A1
Programa: Programa de formación dirigido a mujeres

Localidad: Zaragoza
Provincia: ZARAGOZA

Nº Alumnos: 13
Nº Horas curso: 160

Modalidad de impartición: Presencial

Nivel de Formación:

Módulo económico hora/alumno: 6,36 €

SUBVENCIÓN: 13.228,80 €

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN PARA 2018

Anexo

Nº de Expediente: 18/0274.020

Entidad: T & Z FORMACION SL
CIF: B50685825
Centro: 01 - SYSTEM-CENTROS DE FORMACION
Código: IFCT95EXP
Acción: IT ESSENTIALS EN ADMINISTRADOR DE SISTEMAS
Programa: Programa de formación dirigido a mujeres

Localidad: Zaragoza
Provincia: ZARAGOZA

Nº Alumnos: 13
Nº Horas curso: 135

Modalidad de impartición: Presencial

Nivel de Formación:

Módulo económico hora/alumno: 7,65 €

SUBVENCIÓN: 13.425,75 €

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN PARA 2018

Anexo

Nº de Expediente: 18/0274.021

Entidad: T & Z FORMACION SL
CIF: B50685825
Centro: 02 - SYSTEM DELICIAS
Código: ADGD124PO
Acción: GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS ON LINE 2.0
Programa: Programa de formación dirigido a mujeres

Localidad: **Zaragoza** Nº Alumnos: **13**
Provincia: **ZARAGOZA** Nº Horas curso: **220**

Modalidad de impartición: Presencial

Nivel de Formación:

Módulo económico hora/alumno: 6,34 €

SUBVENCIÓN: 18.132,40 €

